

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 06:48:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	BOGOTA D.C.		24/4/2003				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	065	2000	00062	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 231 DELEGADA RAD: 396265- -	.
	FISCALIA 45 LOCAL RAD: 65119 54- -	.
	JEPMS 001 BTA NI10386- -	.
	JEPMS 9667 - 10386- -	.
	JUZGADO 13 PENAL DEL CIRCUITO RAD: 2002 0096- -	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	154	14													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

1997

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/06/2006,Oficio:1188 Enviado a: - 065 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 06:48:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/06/06	Elaboración de oficio remitario de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/06/2006,Oficio:1188 Enviado a: - 065 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	5	13-64-266-202-187
10/06/06	Elaboración de telegramas	TRIANA CANO - UBIO : TELEGRAMA AL CONDENADO PARA DEVOLUCION DE TITULO. PROCESO AL PUESTO. RRR		
03/05/06	Auto que ordena pago de títulos	AUTO ORDENA DEVOLUCION DE TITULO JUD. A FAVOR DEL CONDENADO EN RAZON A QUE LOS PERJUICIOS YA FUERON CANCELADOS INTEGRALMENTE. LIBRA OFICIO 827 ORDENANDO EL PAGO A FAVOR DE TRIANA CANO	PROC	1
17/04/06	AL DESPACHO	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM ADJUNTANDO TIT JUD No. 1415763 \$ 100.000.00 E INGRESA MEM DEF SOLICITANDO DEVOLUCION TIT JUDICIAL IP	PROC + 1T	2
17/04/06	Fijación en estado	UBIO - TRIANA CANO* PROVIDENCIA DE FECHA *05/04/2006 * Auto extingue condena		
08/04/06	Notificación Condenado	TRIANA CANO - UBIO : ESTACION LA CANDELARIA SE NOTIFICO RAHG		
06/04/06	Intento Notificación	PICOTA-F-B-ABRIL-06-06- NO RECIBIERON LA BOLETA DE LIBERTAD NÂ° 091 NO ESTA -NI SE NOTIFICOAUTO DE FECHA ABRIL-05-06- PASA A RAUL PARA LA ESTACION DE LA CANDELARIA- TRIANA CANO - UBIO : DECRETA LIBERTAD X REPARACION INTEGRAL - EXTINGUE PENA Y DECRETA REJHABILITACION DE PENA ACCESORIA - CITA A QUERELLANTE PARA ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL - SE ENTREGA EN SECRETARIA EL ORIGINAL DEL TITULO JUDICIAL Nro 400100001422628 de fecha 4 de abril de 2006 POR VALOR DE \$ 4.585.950.00 Y OFICIO PARA SU PAGO EN EL BANCO POPULAR A FAVOR DE LA QUERELLANTE	PROC	1
05/04/06	Auto extingue condena	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM COMPAÑERA SENT ADJUTANDO TIT JUD No. 1422628 \$ 4.585.950.00 Y SOLICITA LIBERTAD INMEDIATA ANEXA COPIA TIT JUDICIALES E INGRESA MEM CONCEDIENDO PODER A DR ALVARO VILLARRAGA DELGADO	PROC	2
04/04/06	AL DESPACHO	LIBRA BOLETA DE ENCARCELACION No. 019 A PICOTA, OFICIO DE CUSTODIA No. 535 A ESTACION DE POLICIA LA CANDELARIA Y OFICIO 534 A INPEC SOLICITANDO ASIGNACION DEFINITIVA DE RECLUSIÓN.		1
29/03/06	Auto Legalizando captura	LIBRA ORDEN DE CAPTURA No. 0151677 CONTRA TRIANA CANO POR REVOCATORIA DEL SUBROGADO	PROC	1
29/03/06	Remite Boleta de captura	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM QUERELLANTE SOLICIANDO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA CONTRA SENT IP	PROC	1
15/03/06	AL DESPACHO	TELEGRAMA QUERELLANTE. MEU		
13/03/06	Elaboración de telegramas	CON OF. 0378 SOLICITA PAGO TITULO JUDICIAL 400100001385733 POR \$100.000 A SRA PINZON AVALO. ENTREGA TITULO FISICO.	PROC	1
28/02/06	Expide Oficio pago de Títulos	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM SENT ADJUNTANDO TIT JUD No. 1385733 \$ 100.000.00 IP	PROC + 1T	1
24/02/06	AL DESPACHO	TELEX A LA DENUN AUTO 24/01/06, EXP AL PUESTO. MCCU.		
02/02/06	Elaboración de telegramas	CON OF. 0142 SOLICITA A BANCO AGRARIO PAGO TITULO 400100001353401 POR \$100.000 A FAVOR DE SRA. PINZON AVALO	PROC	1
30/01/06	Expide Oficio pago de Títulos	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM SENT ADJUNTANDO TIT JUD No. 1353401 \$ 100.000.00 IP	PROC + 1T	1
23/01/06	AL DESPACHO	TELEX DENUN AUTO 20/12/05, EXP AL PUESTO. MCCU.		
05/01/06	Elaboración de telegramas	CON OF. 2930 SOLICITA PAGO TITULO 400100001328135 POR \$100.000 A FAVOR DE ACENETH PINZON AVALO	PROC	1
20/12/05	Expide Oficio pago de Títulos	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM ADJUNTANDO TIT JUD No. 1328135 \$ 100.000.00 IP	PROC + 1T	1
19/12/05	AL DESPACHO	CON OF. 2889 SOLICITA PAGO TITULO 400100001292929 POR \$100.000 A DENUNCIANTE	PROC	1
09/12/05	Expide Oficio pago de Títulos	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM ADJUNTANDO TIT JUD No: 1292929 \$ 100.000.00 IP	PROC + 1T	1
30/11/05	AL DESPACHO	CON OF. 2762 SOLICITA PAGO TITULO 400100001265707 POR \$100.000 A FAVOR DE LA SRA. PINZON AVALO	PROC	1
23/11/05	Expide Oficio pago de Títulos	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM ADJUNTANDO TIT JUD No. 1265707 \$ 100.000.00 IP	PROC + 1T	1
20/10/05	AL DESPACHO	CE. TEL DENUNCIANTE ENTERA, PROCESO AL PESUTO. MLPCH		
10/10/05	Elaboración de telegramas			

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 06:48:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

05/10/05	Expede Oficio pago de Títulos	CON OF. 2331 ORDENA PAGO TITULO 400100001236929 POR \$100.000 A ACENET PINZON AVALO	PROC	1
05/10/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA PROV DE JUNIO 27 PD*		1
09/09/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM ADJUNTANDO TIT JUD No. 1236929 \$ 100.000.00 PD	1T	1
22/08/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA MEM QUERELLANTE SOLIITANDO ENTREGA TIT JUDICIALES IP	PROC	1
10/08/05	Expede Oficio pago de Títulos	CON OF. 1807 SOLICITA A BANCO AGRARIO EL PAGO DEL TITULO 400100001050407 POR \$100.000 A FAVOR DE ACENETH PINZON AVALO.	PROC	1
12/08/05	FijaciÃ³n en estado	UBIO - TRIANA CANO* PROVIDENCIA DE FECHA *27/06/2005 * Auto niega apelaciÃ³n		
09/08/05	AL DESPACHO	*TRIANA CANO - UBIO : INGRESA TITULO JUDICIAL No. 400100001201535 \$100.000 APORTADO POR EL CONDENADO IP	PROC + TITULO	1
08/08/05	Elaboracion Telegramas	TRIANA CANO - UBIO : CP. TEL CONDENADO DEFENSOR ENTERA, PROCESO AL PUESTO. MLPCH		
27/07/05	Expede Oficio pago de Títulos	CON OF. 1736 SOLICITA A BANCO AGRARIO EL PAGO DE LOS TITULOS JUDICIALES 400100001136892 Y 400100001163056 POR VALOR DE \$64.000 Y \$100.000 RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE ACENETH PINZON AVALO.-	PROC	3
13/07/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO - UBIO : INGRESA TITULO JUDICIAL No. 400100001163056 POR \$100.000 POR CONCEPTO DE PAGO DE PERJUICIOS APORTADO POR EL CONDENADO IP	PROC	1
08/07/05	Elaboracion Telegramas	LIBRA TELEX 563-567 AL CDO Y DEFENSA, FIN NOTIFICAR AUTO DE JUN 27/05. QUEDA EN MN (VAVV)		
06/07/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA 2 REL TIT JUD No. 1136892 \$ 64.000.00 Y 1163056 \$ 100.000.00 PS	2R	2
28/06/05	Expede Oficio pago de Títulos	CON OF. 1322 ORDENA PAGO DE LOS TITULOS 400100001104730 POR \$64.000 Y 400100001072170 Y 400100001118617 POR \$100.000 CADA UNO A FAVOR DE LA SEÃORA ACENETH PINZON AVALO.	PROC	8
27/06/05	Auto niega apelaciÃ³n	TENIENDO EN CUENTA QUE LA PROVIDENCIA QUE DECIDE EL RECURSO DE REPOSICIÃ³N NO ES SUCEPTIBLE DE APELACION SE NIEGA.	PROC	2
31/05/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM ADJUNTANDO TIT JUD No. 400 10000 1118617 \$ 100.000.00 PD	1T	4
11/05/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM DEF ADJUNTANDO COPIA DE CONSIGNACION BANCO AGRARIO Y SOLICITA REQUERIR A QUERELLANTE PARA QUE INFORME LUGAR DE DOMICILIO, TELEFONO PARA QUE SENT PUEDA VER A SUS HIJOS PD		3
05/05/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No. 1104730 \$ 64.000.00 PD	1R	2
27/04/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM DEF SUSTENTANDO RECURSO DE APELACION INTERPUESTO IP	PROC	1
22/04/05	Elaboracion Telegramas	TELEGRAMA A LA APODERADA DEL CONDENADO UBIO TRIANA PARA ENTERAR AUTO DEL 19 DE ABRIL DE 2005. RRR		
20/04/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM ADJUNTANDO TIT JUD No. 400 10000 1072170 \$ 100.000.00 PD	1T	1
19/04/05	Expede Oficio pago de Títulos	CON OF. 921 (ENTREGADO DIRECTAMENTE EN DESPACHO), SOLICITA A BANCO AGRARIO PAGO TITULOS 400100001008925 POR \$100.000 Y 400100001048620 POR \$64.000 A FAVOR DE LA SEÃORA PINZON AVALO.	PROC	1
18/04/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA RELACION TIT JUD No. 400 10000 1072170 \$ 100.000.00 PD	1R	1
15/04/05	Traslado a partes no recurrentes			
15/04/05	Traslado a partes recurrentes	13/03/2005		
08/04/05	FijaciÃ³n en estado	UBIO - TRIANA CANO* PROVIDENCIA DE FECHA *11/03/2005 * Auto que decide el recurso		
07/04/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA 2 MEM DEF ADJUNTANDO TIT JUD No. 400 10000 1008925 Y 1036614 C/U \$ 100.000.00 E INGRESA RELACION TIT JUD No. 400 10000 1048620 \$ 64.000.00 IP	PROC + 2T+1R	3
31/03/05	Elaboracion Telegramas	TELEGRAMAS AL CONDENADO Y APODERADO INFORMANDO NO REPONER AUTO QUE REVOCA SUBROGADO. RRR		
11/03/05	Auto que decide el recurso	RECONOCE PERSONERIA A DRA. TORRES RODRIGUEZ, NO REPONE DECISION DE SEPTIEMBRE 27 DE 2004.	PROC	1
11/03/05	Expede Oficio pago de Títulos	CON OF. 583, SOLICITA A BANCO AGRARIO PAGAR LOS TITULOS 400100001036614 Y 400100001022415 POR VALOR DE \$100.000 Y \$64.000, RESPECTIVAMENTE, A LA SEÃORA DENUNCIANTE.	PROC	1
11/03/05	Auto que decide el recurso	RECONOCE A DRA. TORRES RODRIGUEZ COMO DEFENSORA DEL CONDENADO. NIEGA REPOSICION DE AUTO EMITIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004. EN FIRME REGRESEN LAS DILIGENCIAS A FIN DE LIBRAR LAS RESPECTIVAS ORDENES DE CAPTURA.	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 06:48:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

22/02/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No. 400 10000 1022415 \$ 64.000.00 PD	1R	1
14/02/05	Auto ordena reiterar oficio u otra diligencia	ORDENA ELABORAR NUEVAMENTE OFICIO A BANCO AGRARIO SOLICITANDO CORRECTAMENTE PAGO DEL TITULO No. 4001000009054706 POR \$60.000 A FAVOR DE LA SEÁ'ORA ACENET PINZON. LIBRA OF. 0327.		1
09/02/05	Expide Oficio pago de Títulos	MEDIANTE OFICIO No. 0321 SOLICITA A BANCO AGRARIO CANCELAR LOS TÁTULOS JUDICIALES 400100000939199, 400100000989940 y 400100000991981, POR VALOR DE \$60.000, \$64.000 Y \$100.000, RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE LA SEÁ'ORA ACENET PINZON AVALO.		1
24/01/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No. 400 100000 989940 \$ 64.000.00 E INGRESAS MEM QUERELLANTE SOLCITANDO ENTREGA TIT JUD INGRESA PROV DE SEP 27 PARA LIBRAR ORDENES DE CAPTURA Y MEM CONCEDIENDO PODER A DRA FLOR DEL C TORRES RODRIGUEZ PD	1R	9
19/01/05	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM DEF ADJUNTANDO TIT JUD No. 400 100000 991981 \$ 100.000.00 Y COPIA DE RECIBO DE CONSIGNACION Y SOLICITA NO REVOCAR SUBROGADO A SENT PD	1T	5
07/12/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM SENT ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO CONSIGNACION BANCO AGRARIO PD		4
01/12/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM QUERELLANTE INFORMANDO INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES PD		3
25/11/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No. 400- 100000.- 939199 \$ 60.000.00 Y MEM DEF SUSTENTANDO RECURSO INTERPUESTO IP	1R	2
24/11/04	Elaboracion Telegramas	CON TELEGRAMA 1028 SE COMUNICA A TRIANA CANO QUE INCONVENIENTES CON DENUNCIANTE DEBE ACUDIR A DEFENSORIA DE FAMILIA. JEGT		
27/10/04	Resuelve memorial	INDICA A CONDENADO QUE PARA LA SOLUCION DE LAS DESAVENENCIAS CON LA SEÁ'ORA DENUNCIANTE, QUE DENUNCIA, PUEDE ACUDIR A LA DEFENSORIA DE FAMILIA, DONDE LO PUEDEN ORIENTAR Y ASESORAR.	PROC	1
27/10/04	Expide Oficio pago de Títulos	CON OF. 2859 SOLICITA A BCO AGRARIO PAGAR EL TITULO No. 400100000905706 POR \$60.000 A ACENETH PINZON AVALO.	PROC	1
25/10/04	Fijaciã²n en estado	UBIO - TRIANA CANO* PROVIDENCIA DE FECHA *27/09/2004 * Revoca condena de ejecuciã³n condicional		
14/10/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM SENT ADJUNANDO FALLO DE J 7 DE FAMILIA DONDE CUOTA ALIMENTARIA PD		3
13/10/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No. 400- 100000.- 905706 \$ 60.000.00 Y MEM SENT ADJUNTANCO RECIBO DE CONSIGNACION BANCO AGRARIO E INFORMA QUE DESONOCE PARADERO DE SU HIJA IP	PROC	2
12/10/04	Elaboracion Telegramas	EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SE LIBRA TELEGRAMA AL CONDENADO Y DEFENSOR INFORMANDO REVOCATORIA DE SUBROGADO. RRR		
05/10/04	Revoca condena de ejecuciã³n condicional	POR NO PAGO INTEGRAL DE PERJUICIOS HALLANDOSE VENCIDA AMPLIAMENTE LA PRORROGA OTORGADA PARA TAL FIN-	PROC	1
08/09/04	Expide Oficio pago de Títulos	CON OF. 2410 SOLICITA AL BANCO AGRARIO PAGO DE TITULOS 400100000832758 Y 400100000872863 A SRA ACENET PINZON AVALO.		1
08/09/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No. 400- 100000.- 872863 \$ 60.000.00 PD	1R	4
06/09/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM SENT ADJUNTANDO COPIA DE CONSIGNACION E INFORMA DIRECCION DE RESIDENCIA PD		3
02/09/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No. 400- 100000.- 832758 \$ 60.000.00 PD	1R	2
31/08/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA PROCESO VENCIO TRASLADO ART 486 CPP IP	PROC	1
10/08/04	Elaboracion Telegramas	CON TELEGRAMAS 712 Y 713 SE CITA A CONDENADO FIN HACER ENTREGA TELEGRAMA ENVIADO POR FISCALIA 64 LOCAL A IBAGUÁ%. JEGT		
10/08/04	Traslado ArtÁculo 486 CPP	CON TELEGRAMAS 104 A 711 SE CORRE TRASLADO ART. 486. JEGT		
10/08/04	Elaboracion Telegramas	CON TELEGRAMA 703 SE REQUIERE A DENUNCIANTE FIN SUMINISTRE INFORMACIã³N BIENES E INGRESOS DEL CONDENADO Y SE LE COMUNICA MERITO EJECUTIVO DE LA SENTENCIA. JEGT CãTESE AL SEã'OR UBIO TRIANA CANO, A TRAVã³S DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA HACER ENTREGA DEL TELEGRAMA ENVIADO POR LA FISCALã³A 64 LOCAL DE LA CIUDAD DE IBAGUã³% PARA ORDENAR LA COMPARENCIA DE ESTE ANTE DICHA AUTORIDAD A FIN DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA PREJUDICIAL POR INASISTENCIA ALIMENTARIA, Y EL CUAL FUE ENTREGADO POR LA SEã'ORA ACENETH PINZON AVALO PARA QUE SE LE HICIERA LLEGAR TAL CITACIã³N POR INTERMEDIO DE ESTE DESPACHO AL CONDENADO. AL EFECTO, SE DESGLOSARã³ Y DEJARã³ LA SEã'ORA SECRETARIA LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS TANTO DEL DESGLOSE, COMO DE LA ENTREGA.	PROC	1
29/07/04	Resuelve memorial			
30/07/04	Elaboracion Telegramas	LIBRA TELEX 674 A LA DTE, PARA ENTREGA DE TITULO (VAVV)		
22/07/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM SENT ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE CONSIGNACION DE JULIO PD		1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 06:48:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

13/07/04	Expedite Oficio pago de Títulos	RESUELVE MEMORIAL DE LA DENUNCIANTE Y ORDENA PAGO DE TITULO JUDICIAL No. 400100000808265 DE JUNIO 22 DE 2004 POR VALOR DE \$60.000 A SU FAVOR.OF. 1801 AL BCO AGRARIO.		1
13/07/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM QUERELLANTE ADJUNTANDO TEL DIRIGIDO A SENT POR LA FISCALIA 64 LOCAL PD		5
06/07/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA DERECHOD E PETICION CON SOLICITUD REVOCAR EL SUBROGADO DE LA CONDENA DE EJECUCION CONDICIONAL PD		4
28/06/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA TITULO JUDICIAL EXPEDICION MASIVAS POR VALOR DE \$ 60.000 PD	TITULO	1
24/06/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA M EM SUSCRITO POR EL CONDENADO PD		1
26/05/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA RELACION DE PAGO TITULOS JUDICIALES DEL BANCO AGRARIO IP		1
13/05/04	Expedite Oficio pago de Títulos	ORDENA ENTREGA TITULOS Nos. 400100000706595, 400100000743532 Y 400100000769685 A DENUNCIANTE SRA. ACENETH PINZON AVALO C.C.28.947.616 DE CAJAMARCA.	PROC	1
11/05/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM QUERELLANTE SOLICITANDO REVOCAR LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA ANEXA 2 FOLIOS Y RELACION TIT JUD 400-100000-769685 \$ 60.000.oo PD	1 R	5
05/05/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM QUERELLANTE SOLICITANDO ENTREGA TITULO JUDICIAL Y MEM SENT ADJUNTANDO COPIA RECIBO CONSIGNACION PD		3
30/04/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM QUERELLANTE INFORMANDO DIRECCION IP	PROC	1
26/04/04	Resuelve memorial	REQUIERE A APODERADO PARTE CIVIL A FIN DE QUE INFORME DIRECCIÁN CONCRETA DE LA DENUNCIANTE.TLEG. 252 A DR. ENRIQUE ARANGO HERNANDEZ.	PROC	1
13/04/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No: 400-100000- 743532 \$ 60.000. PD	1 R	3
05/04/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM SENT ADJUNTANDO COPIA DE CONSIGNACION PD		2
25/02/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA REL TIT JUD No: 400-100000-06595 \$ 60.000.oo PD	1 R	1
19/02/04	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM SENT INFORMANDO SOBRE SITUACION ECONOMICA POR LA QUE ATRAVIEZA ANEXA 1 F. IP		PROC
17/12/03	Elaboracion Telegramas	CON TELEGRAMA 849 SE CITA A ABOGADO ENRIQUE ARANGO HERNANDEZ FIN ENTERARSE AUTO DE DIC. 5/03. JEGT		
26/11/03	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM QUERELLANTE INFORMANDO QUE SENTENCIADO NO COMPARECIO ANTE LA FISCALIA ANEXA 2 FOLIOS.		3
21/11/03	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA MEM PARTE CIVIL SOLICITANDO LA REVOCATORIA DE LA SUSPENSION CONDICIONAL.		2
05/09/03	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO, INGRESAN ANTECEDENTES DEL DAS		1
18/07/03	Resuelve memorial	SE LE HACE SABER AL CONDENADO QUE NO RESULTA JURIDICAMENTE PROCEDENTE ENTRAR A REVISAR O CONSIDERAR EL FALLO EMITIDO POR EL JUZGADO 65 PENAL MUNICIPAL.- LA SENTENCIA SE ENCUENTRA EJECUTORIADA Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA.- EN CUANTO A LA DIRECCION DE LA DENUNCIANTE AGCENT PINZON SE LE INFORMA QUE LA PUEDE LOCALIZAR A TRAVES DE SU APODERADO EL DR. ENRIQUE ARANGO EN LA CALLE 9 NO. 1-69 OF. 105.- IGUALMENTE SE LE RECUERDA QUE EL PLAZO PARA EL PAGO DE PERJUICIOS ES DE 12 MESES OTORGADO POR ESTE DESPACHO EL 5 DE MAYO DE 2003.- TERMINO QUE YA EMPEZO A CORRER Y POR LO CUAL DEBE EMPEZAR A REALIZAR ABONOS PARCIALES O LA CANCELACION TOTAL DE LOS PERJUICIOS.-		5
09/07/03	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA FISICAMENTE EL PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DEL JUEZ		1
08/07/03	AL DESPACHO	TRIANA CANO UBIO INGRESA OF DEL DAS SOLICITANDO INFORMACION DEL PROCESO. Y MEMO SENT INFORMANDO SITUACION ECONOMICA E INFORMANDO DIRECCION.		3
28/05/03	AL DESPACHO	INGRESA MEMORIAL DEFENSOR SOLICITANDO COPIA DE TODO EL PROCESO.		1
07/05/03	Notificaci3n Funcionarios p3blicos	SE LIBRA OFICIO AL FALLDOR INFORMANDO QUE LA CAUSA LE CORRESPONDIO A ESTE ESTRADO JUDICIAL; Y AL DAS SOLICITANDO ANTECEDENTES -SE RECIBE SOLO EL AUTO Y SE DEJA EN CARPETA MINISTERIO PUBLICO CEAG-		
05/05/03	Auto Concede Plazo Pago Perjuicios	AVOCA, CONCEDE PLAZO PAGO PERJUICIOS 12 MESES OFICIA JUZGADO FALLADOR INFORMANDO EJECUCION DE PENAS	1	1
25/04/03	AL DESPACHO	PARA AVOCAR EL CONOCIMIENTO		
24/04/03	Radicaci3n de Proceso	RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO REALIZADAS EL Jueves, 24 de Abril de 2003		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

UBIO - TRIANA CANO

[3081479 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 06:48:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.